SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23905 *CIUDAD DE TURISMO RÍO UMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 24 de julio de 2012 la Junta general de accionistas de "Ciudad de Turismo Río Umia, S.A.", reunida con carácter universal, ha acordado reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de 276.999,00 € pasando de la cifra actual de 987.549,00 € a la nueva de 710.550,00 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad desde el actual de 3.291,83 € por acción hasta el nuevo de 2.368,50 € por acción, sin alterar el número de acciones que integran el capital social, con la finalidad de devolver aportaciones a sus accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cuantía de 710.550,00 €, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, numeradas del 1 al 300, correlativos e inclusive, de 2.368,50 € de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, y se ha modificado en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 31 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Garrido Vallés.

ID: A120057289-1

cve: BORME-C-2012-23905